



MI-2
MI-5
LINEA DE RETRANQUEO OBLIGATORIA

SUELO URBANO INDUSTRIAL
SEGUN ACUERDO DE PLENO
DE 9 DE JUNIO DE 1989

LEY DE CARRETERAS:

PARAMETROS QUE DEFINEN LA LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION MEDIDOS RESPECTO DEL EJE CENTRAL DE LA VIA (ART. 76 DE LA NORMATIVA URBANISTICA):

- AUTOPISTA TF-1..... 50,00 m.
- AUTOPISTA N/S..... 62,50 m.
- CARRETERA C-822..... 11,75 m.
- CARRETERA C-824:
 - ENTRE PK- 5,250/PK-6,100... 14,75 m.
 - RESTO DEL TRAZADO..... 28,00 m.

SUELO URBANO

- EDIFICACION CERRADA
- EDIFICACION ABIERTA
- INDUSTRIAL
- ZONA VERDE
- ESCOLAR
- PLAZA

Aprobación de la Junta de Gobierno Municipal de Santa Cruz de Tenerife el día 4-7-91
Toma de posesión el día 19-12-91



15 NOV 2007
Se autoriza para hacer constar que esta obra ha sido aprobada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el día 4 de noviembre de 1991.

PROYECTO	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	FASE	ORDENACION
SITUACION	ISLA DE TENERIFE (CANARIAS)		
PROMOTOR	ILMO. AYUNTAMIENTO DEL ROSARIO		

PLANO	SUELO URBANO ALINEACIONES Y RASANTES SAN ISIDRO - LA CAMPANA	Nº DE PLANO	14
ESCALA	1:1.000	FECHA:	15 NOV. 1989

ARQUITECTO	JAVIER DOMINGUEZ ANADON	FDQ	
A.º 1,2º		Info: 28 45 52	SANTA CRUZ DE TENERIFE